



ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 127

AÑO 2024

A 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

# GACETA MUNICIPAL

## SUMARIO:

- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TARIFAS DIFERENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, QUE TENDRÁ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COACALCO (S.A.P.A.S.A.C.).

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*



*“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”*

MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DE LA CENTESIMA TRIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

**“4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TARIFAS DIFERENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, QUE TENDRÁ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COACALCO (S.A.P.A.S.A.C.).” -----**

EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TARIFAS DIFERENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, QUE TENDRÁ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COACALCO (S.A.P.A.S.A.C.), CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. PROPONGO SE APRUEBE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, TODA VEZ QUE ESTE PROYECTO FUE APROBADO PREVIAMENTE POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON ESTA AUTORIZACIÓN SE PRETENDE MANTENER LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE RECIBEN LOS USUARIOS, LOS NIVELES DE EFICIENCIA DE OPERACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL AGUA, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE SANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.

